

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47754 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 822/13-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 28 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: "Ior Consulting, S.A.", con domicilio Passeig de Gràcia, número 46, 4.º de Barcelona y CIF número A59030718.

Administradores concursales: Don Rafael Abati García-Manso, con domicilio en la calle Aribau, número 168-170, 1, 1.ª de Barcelona 08036, y correo electrónico: concurso.ior@resolve.es

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068531-1